



Asamblea General

Distr. general
19 de septiembre de 2012
Español
Original: árabe

Consejo de Derechos Humanos

21º período de sesiones

Tema 4 de la agenda

Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo

Nota verbal de fecha 4 de septiembre de 2012 dirigida a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por la Misión Permanente de la República Árabe Siria ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra

La Misión Permanente de la República Árabe Siria ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En relación con sus anteriores notas verbales relativas a la actual situación en la República Árabe Siria, y en el espíritu de transparencia y de credibilidad seguido por la República Árabe Siria en su exposición de lo que realmente pasa en Siria, se adjunta en el anexo la siguiente documentación:

1) Cuarenta expedientes, incluyendo cada uno de ellos fotografías, informes médicos y atestados policiales, sobre casos en los que resultaron muertos diversos ciudadanos, así como otros casos de agresiones, secuestros de personas y ataques a bienes públicos ocurridos exclusivamente en la provincia de Damasco Metropolitano durante el período comprendido entre el 13 de abril y el 24 de julio de 2012.

2) Un DVD conteniendo fotografías de cadáveres pertenecientes a 20 víctimas de ambos sexos, que resultaron muertas a manos de los grupos terroristas armados únicamente en la provincia de Deraa, durante el período comprendido entre el 2 y el 16 de julio de 2012. Entre esos cadáveres figuran los de las niñas Falak Hamud y Lina al-Faluyi, y los de las mujeres Riham Qadur, Ahd al-Zurzur y Lamia Abu Suaifa', así como otros dos cadáveres cuya identidad se desconoce, uno de los cuales había sido quemado.

La consulta de estos expedientes permite constatar que un gran número de las víctimas fueron asesinadas de disparos en la cabeza, lo que lleva a pensar que fueron liquidados sumariamente por los grupos terroristas armados. Es de señalar a este respecto que los grupos terroristas ya no se conforman con que la persona en cuestión no esté de acuerdo con sus actos, ideas heréticas o mentalidad destructiva o que se niegue a cerrar su tienda cuando se anuncia una huelga, o que exprese ideas favorables a la República Árabe Siria, o que pertenezca a un sector concreto de la sociedad siria para ser liquidada, sino que ahora se la elimina únicamente en razón de su condición de funcionaria en una entidad pública.

Además, varios de las víctimas fueron ejecutadas mediante varios disparos realizados contra el cuerpo, lo que da una idea de que existía ánimo de venganza y ensañamiento cuando se les causó la muerte. Otros resultaron muertos quemados o a consecuencia de heridas causadas por artefactos explosivos, que los elementos armados colocan intencionadamente en zonas densamente pobladas por viandantes o habitantes.

Los informes contienen también fotografías de 17 cadáveres carbonizados, en uno de los cuales se advierte la existencia de un disparo por arma de fuego. Las autoridades competentes no han sido capaces hasta ahora de averiguar la identidad de esas personas. Cabe señalar que los grupos armados, últimamente, han empezado a recurrir a la quema de cadáveres de mercenarios extranjeros que resultan muertos durante los combates a fin de escamotear su identidad y negar la presencia de estas personas, algo que nadie ya ignora.

El Gobierno de la República Árabe Siria desearía señalar que en su momento ya hizo entrega de otro conjunto de expedientes relativos a víctimas sirias a la Comisión de investigación internacional, por conducto de la secretaria del Consejo de Derechos Humanos. Igualmente, envió también a otros mecanismos de derechos humanos una serie de expedientes de víctimas que habían sido sometidas a tortura antes de ser asesinadas, así como relativos a cadáveres que fueron quemados para borrar su identidad.

La Misión Permanente de la República Árabe Siria pide que se distribuya la presente nota en las lenguas oficiales de las Naciones Unidas como documento del Consejo de Derechos Humanos en su 21º período de sesiones.

La Misión Permanente de la República Árabe Siria aprovecha esta oportunidad para expresar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos la expresión de su consideración más distinguida.
